

ADENDA N° 1
CONVOCATORIA N° PAF-TIC-PS-008-2018

OBJETO: CONTRATAR UN (1) OPERADOR DE SERVICIO QUE CONTRIBUYA A FACILITAR EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS, A TRAVÉS DE UNA SOLUCIÓN QUE LES PERMITA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS Y EFECTUAR TRANSACCIONES EN LÍNEA DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1232 FONTIC- FINDETER.

PRIMERO: ACLARAR el numeral 3.1.3.1.4 ESPECIFICACIONES DE LAS APLICACIONES MÓVILES, 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, 3.1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, 3.1 REQUISITOS HABILITANTES, SUBCAPITULO III, CAPÍTULO I de los términos de referencia, así:

Las aplicaciones móviles que se presenten en esta convocatoria **en lo posible deberán** se deben caracterizarse por ser una aplicación **ones** nativas: (Software Development Kit o SDK), que se desarrolle de forma específica para cada una de las plataformas, Android y iOS Phone sin excepción con las siguientes especificaciones:

- Las apps para Android se deberán estar desarrolladas en lenguaje Java, kotlin, C#, React Native o Ionic
- Las apps para iOS deberán estar desarrolladas con lenguaje Swift o Objective-C, React Native o Ionic
 - **Java o Android Studio para Android**
 - **Objective C o Swift o Xcode para iOS**

Sin embargo, podrán presentarse soluciones híbridas, que permitan ejecutar las funcionales requeridas para dar cumplimiento a lo establecido en el alcance y el objeto de la convocatoria.

Nota: la INTERVENTORÍA realizará la validación de los requisitos técnicos del proponente seleccionado, el segundo día hábil siguiente a la publicación del acta de selección del contratista.

CONVENCIONES: Las correcciones a realizar serán tachadas o **adicionadas.**

Para constancia se expide en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2018

PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF